

FORMATO N° 21

ACTA DE APERTURA DE ARCHIVO ELECTRONICO, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	CP-002-2024-GRL-UELS/CS			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
<p>En, San Vicente de Cañete, a los 20 días del mes de setiembre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento, a las 18.00 Pm horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante <u>Resolucion Gerencial Sub Regional Lima Sur N°075-2024-GRL-LIMA SUR</u>, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONCURSO PUBLICO N°002-2024-GRL-UELS/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJEUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N°2504215, a fin de efectuar la APERTURA , ADMISIÓN,CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	NILTON BORDA MANYAVILCA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	RAUL ANGEL YAURI MIGUEL	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
		Suplente			
Segundo Miembro	HORACIO HINOSTROZA DELGADO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
		Suplente			
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>					
N°	Nombre o razón social del participante	RUC			
1	AHUMADA VASQUEZ JORGE RAMIRO	10072182320			
2	ROMAN VASQUEZ BENITO URIBE	10082789371			
3	BARTOLO SEGURA BRENDA CARMEN	10092251000			
4	ACUNA SANTISTEBAN LUIS IVAN	10167636191			
5	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	10181420761			
6	ROJAS SOTO ELSA ELENA	10198350350			
7	CORNEJO LAOS RICARDO ISMAEL	10214447741			
8	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	10239125412			
9	SERNA DUENAS REYNALDO WILBER	10283152079			
10	VALENZUELA SALAS ANTONIO	10294564662			
11	HUERTAS JARA ALEXANDER PRIMITIVO	10404313598			
12	RODRIGUEZ FLORIAN HOLGER JEISON	10408153412			
13	VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO	10410952217			
14	CRISOSTOMO SUAREZ RAY VLADIMIR	10437980395			
15	SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACE	10464257808			
16	KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C	20392462105			
17	CONSTRUCTORA DOROBANTI ASOCIADOS S.A.C.	20393739551			
18	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL	20494986320			
19	JL VITTERI INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20509882950			
20	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20527236801			
21	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SOCIEDAD LIMITADA	20538812111			
22	CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L.	20552088167			
23	RBG INGENIEROS S.A.C	20570706170			
24	EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	20571241723			
25	JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L	20573023481			
26	GRUPO AYS S.A.C.	20600020430			
27	AYNI ASESORES & CONSULTORES S.A.C. - AYNI A&C S.A.C.	20604371857			
28	INGENIERIA & CONSTRUCCION OQR E.I.R.L	20605438424			
29	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES APLICADO EN LA INGENIERIA	20605590242			
30	LIBRERIA L & A S.A.C.	20607479471			
31	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD	20607769541			
32	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	20609221578			
33	GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L.	20610550038			
34	ENGINEERING LATINOAMERICANO E.I.R.L.	20610738576			

FORMATO N° 21

ACTA DE APERTURA DE ARCHIVO ELECTRONICO, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en el SEACE sus ofertas en archivo electronicos:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO MONARCA	18/09/2024	22:47:45
2	SUPERVISION REGIONAL	18/09/2024	21:49:27
6	Acto seguido, se procede con la apertura de los archivos electronicos que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.		
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	CONSORCIO MONARCA	ver anexo 1 cuadro de evaluacion de ofertas y calificacion	
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	SUPERVISION REGIONAL	anexo I	
9	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
9.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según ANEXO 1 que forma parte de la presente Acta.			
9.2	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación	
1	-	-	
10	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	SUPERVISION REGIONAL	I	
11	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
11.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo 1 que forma parte de la presente Acta.			
12	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SUPERCALANGO	
	FACTORES		PUNTAJES

FORMATO Nº 21

ACTA DE APERTURA DE ARCHIVO ELECTRONICO, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS

	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	75 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	20 puntos
	C	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	3 puntos
	D	INTEGRACION EN LA CONTRATACION PUBLICA	2 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		

13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	SUPERVISION REGIONAL	100

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	-	-

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

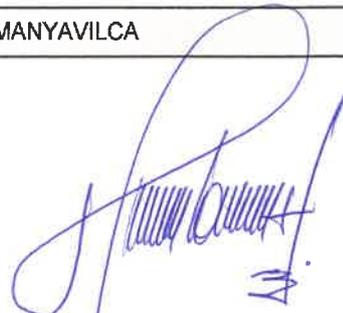
15



PRESIDENTE - NILTON BORDA MANYAVILCA



PRIMER MIEMBRO - RAUL ANGEL YAURI MIGUEL



SEGUNDO MIEMBRO - HORACIO HINOSTROZA DELGADO

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: CONSULTORÍA DE OBRA**

1	NÚMERO DE ACTA	CP-SM-2-2024-GRL-UELS/CS-1-1				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL					
<p>En, San Vicente de Cañete, a los 20 días del mes de setiembre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento, a las 16:20 Pm horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur N°075-2024-GRL-LIMA SUR, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Concurso Público N°02-2024-GRL-UELS/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N°2504215, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>						
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN					
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>						
Presidente	NILTON BORDA MANYAVILCA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
		Suplente				
Primer Miembro	RAUL ANGEL YAURI MIGUEL	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	
		Suplente				
Segundo Miembro	HORACIO HINOSTROZA DELGADO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	
		Suplente				
4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:					
<p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 06 de Octubre, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p>						
N°	Nombre o razón social del postor			Puntaje por Evaluación Técnica		
1	SUPERVISION REGIONAL			100		
5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:					
<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:</p>						
N°	Nombre o razón social del postor			Oferta Económica	% del Valor Referencial	
1	SUPERVISION REGIONAL			781,136.26	100.00	
6	RESULTADOS FINALES					
<p>De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:</p>						
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei		

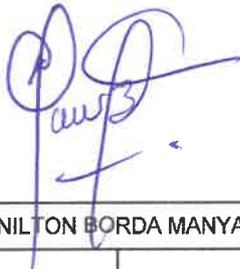
FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: CONSULTORÍA DE OBRA**

1	SUPERVISION REGIONAL	80	20	100
---	----------------------	----	----	-----

7	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
	SUPERVISION REGIONAL	S/ 781,136.26	Si	
			No	X

8	ACUERDO ADOPTADO
	Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

9		
	PRESIDENTE - NILTON BORDA MANYAVILCA	
		
	PRIMER MIEMBRO - RAUL ANGEL YAURI MIGUEL	SEGUNDO MIEMBRO - HORACIO HINOSTROZA DELGADO

ANEXO 1. CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y CALIFICACION

CP-SM-2-2024-GRU-JUELS-003-1-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N°2504215

Nro.	POSTOR	ANEXO N° 1 Declaración jurada de datos del postor		Documento que acredita la representación		DECLARACIÓN JURADA DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)		DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		PROMESA DE CONSORCIO		RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD		CALIFICACION	RESULTADO DE LA CALIFICACION	FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA					FACTORES DE EVALUACIÓN ECONOMICA			FACULTATIVO			PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
		PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA			EXPERIENCIA DEL POSTOR (2.0 VR)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ANEXO N° 8 (2.0 VR)	Calificación Descalificada	EXPERIENCIA DEL POSTOR (2.3 VR)	METODOLOGIA PROPUESTA	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	TOTAL PUNTAJE	Valor Referencial (751136.28)	PUNTAJE DE EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL (EVALUACION TECNICA + EVALUACION ECONOMICA)		
1	CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL integrado por (LUIS ALBERTO TATAJE RAMIREZ Y RICARDO ISMAEL CORNEJO RAMIREZ)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDA	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ANEXO N° 8 (1,992,272.52)	Calificada	75.00	20.00	3.00	2.00	100.00	781,136.28	100.00	100.00	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	100	1	
2	CONSORCIO MONARCA integrado por (PRIMITIVO HUERTAS JARA Y ALEXANDER RAMIREZ)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO ADMITIDA	SICUMIN E (1,992,272.52)	Calificada	75.00	20.00	3.00	2.00	100.00	781,136.28	100.00	100.00	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	100	1		

Nro.	POSTORES	CUMPLE EN LA ADMISION, CUMPLE EN LA CALIFICACION, CUMPLE CON FACTORES DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA	EL POSTOR NO CUMPLE CON EL LITERAL a.2) Documento que acredita la representación, de quien suscribe la oferta., SE VISUALIZA EN LA VIGENCIA DE PODER DE LA EMPRESA LIBRERIA L&A SAC, QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO TIENE LA FACULTAD DE REPRESENTAR A SU EMPRESA EN PROCEDIMIENTOS DE SELECCION DE CONCURSOS PUBLICOS.	Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 50 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital según la Ley N° 27298, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser presentados en el momento de la apertura de la oferta, en el caso de persona natural, por este o su apoderado, no se acepta el pago de la imagen de una firma o visto, por tanto se cancelara como no válido los paginas 24, 25, 51, 57 69, 89, puesto que no son legibles la cual no se pueda visualizar para su validación por tanto se considera NO ADMITIDA.	ANEXO N°5 PROMESA DE CONSORCIO NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRALES PAC. 41 Se declara que el postor consigna la obligación de del objeto de convocatoria y el cumplimiento y ejecución de conservación de medio ambiente de acuerdo a la ley N° 27314- Ley general de Residuos Sólidos, así como el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones a las que se compromete, a al mismo no corresponde la SUBSANACION de conformidad con el artículo 60.2) del art. 60 del R.U.C.E. son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: "(...) 1) La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública", lo integro en registro, y otro de naturaleza análoga	ING. RAUL ANGEL YAURI MIGUEL PRIMER MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN	ING. HOBACIO HINOJOSA DELGADO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN
1	CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL integrado por (LUIS ALBERTO TATAJE RAMIREZ Y RICARDO ISMAEL CORNEJO RAMIREZ)	CUMPLE EN LA ADMISION, CUMPLE EN LA CALIFICACION, CUMPLE CON FACTORES DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA	EL POSTOR NO CUMPLE CON EL LITERAL a.2) Documento que acredita la representación, de quien suscribe la oferta., SE VISUALIZA EN LA VIGENCIA DE PODER DE LA EMPRESA LIBRERIA L&A SAC, QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO TIENE LA FACULTAD DE REPRESENTAR A SU EMPRESA EN PROCEDIMIENTOS DE SELECCION DE CONCURSOS PUBLICOS.	Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 50 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital según la Ley N° 27298, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser presentados en el momento de la apertura de la oferta, en el caso de persona natural, por este o su apoderado, no se acepta el pago de la imagen de una firma o visto, por tanto se cancelara como no válido los paginas 24, 25, 51, 57 69, 89, puesto que no son legibles la cual no se pueda visualizar para su validación por tanto se considera NO ADMITIDA.	ANEXO N°5 PROMESA DE CONSORCIO NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRALES PAC. 41 Se declara que el postor consigna la obligación de del objeto de convocatoria y el cumplimiento y ejecución de conservación de medio ambiente de acuerdo a la ley N° 27314- Ley general de Residuos Sólidos, así como el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones a las que se compromete, a al mismo no corresponde la SUBSANACION de conformidad con el artículo 60.2) del art. 60 del R.U.C.E. son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: "(...) 1) La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública", lo integro en registro, y otro de naturaleza análoga		
2	CONSORCIO MONARCA integrado por (LIBRERIA L&A SAC, Y ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA)	CUMPLE EN LA ADMISION, CUMPLE EN LA CALIFICACION, CUMPLE CON FACTORES DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA	EL POSTOR NO CUMPLE CON EL LITERAL a.2) Documento que acredita la representación, de quien suscribe la oferta., SE VISUALIZA EN LA VIGENCIA DE PODER DE LA EMPRESA LIBRERIA L&A SAC, QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO TIENE LA FACULTAD DE REPRESENTAR A SU EMPRESA EN PROCEDIMIENTOS DE SELECCION DE CONCURSOS PUBLICOS.	Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 50 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital según la Ley N° 27298, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser presentados en el momento de la apertura de la oferta, en el caso de persona natural, por este o su apoderado, no se acepta el pago de la imagen de una firma o visto, por tanto se cancelara como no válido los paginas 24, 25, 51, 57 69, 89, puesto que no son legibles la cual no se pueda visualizar para su validación por tanto se considera NO ADMITIDA.	ANEXO N°5 PROMESA DE CONSORCIO NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRALES PAC. 41 Se declara que el postor consigna la obligación de del objeto de convocatoria y el cumplimiento y ejecución de conservación de medio ambiente de acuerdo a la ley N° 27314- Ley general de Residuos Sólidos, así como el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones a las que se compromete, a al mismo no corresponde la SUBSANACION de conformidad con el artículo 60.2) del art. 60 del R.U.C.E. son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: "(...) 1) La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública", lo integro en registro, y otro de naturaleza análoga		

C.P.C. NILTON BORJA MARIAYVILCA
PRESIDENTE TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. RAUL ANGEL YAURI MIGUEL
PRIMER MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. HOBACIO HINOJOSA DELGADO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO 1. CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS Y CALIFICACION

CP-SM-2-2024-GRL-UELS/CS-1-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJEUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N°2504215

Nro.	POSTOR	ANEXO N° 1 Declaración jurada de datos del postor	Documento que acredite la representación	ANEXO N° 2 DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	ANEXO N° 3 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	ANEXO N° 4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ANEXO N° 5 PROMESA DE CONSORCIO	RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	CALIFICACION		FACTORES DE EVALUACIÓN TECNICA					FACTORES DE EVALUACIÓN ECONOMICA			FACULTATIVO			PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
									EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ANEXO N° 8 EXPERIENCIA DEL POSTOR (2.0 VR)	RESULTADO DE LA CALIFICACION	EXPERIENCIA DEL POSTOR (2.3 VR)	METODOLOGIA PROPUESTA	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	TOTAL PUNTAJE	Valor Referencial (781136.26)	PUNTAJE DE EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL (EVALUACION TECNICA + EVALUACION ECONOMICA)	10% BONIFICACION COLINDANCIA	5% REMYPE	EMPRESA PROMOCIONAL DE PERSONAS DISCAPACIDAD		
1	CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL integrado por (LUIS ALBERTO TATAJE RAMIREZ Y RICARDO ISMAEL CORNEJO RAMIREZ)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDA	SI CUMPLE (1,562,272.52)	Calificada	75.00	20.00	3.00	2.00	100.00	781,136.26	100.00	100.00	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	100	1
2	CONSORCIO MONARCA integrado por (LIBRERÍA L& A SAC. Y ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CUMPLE	NO ADMITIDA															

ADMITIDOS Y NO ADMITIDO

Nro.	POSTORES	
1	CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL integrado por (LUIS ALBERTO TATAJE RAMIREZ Y RICARDO ISMAEL CORNEJO RAMIREZ)	CUMPLE EN LA ADMISION, CUMPLE EN LA CALIFICACION, CUMPLE CON FACTORES DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA.
2	CONSORCIO MONARCA integrado por (LIBRERÍA L& A SAC. Y ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA)	<p>EL POSTOR NO CUMPLE CON EL LITERAL a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta., SE VISUALIZA EN LA VIGENCIA DE PODER DE LA EMPRESA LIBRERIA L&A SAC, QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO TIENE LA FACULTAD DE REPRESENTAR A SU EMPRESA EN PROCEDIMIENTOS DE SELECCION DE CONCURSOS PUBLICOS.</p> <p>Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales2). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto; por tanto se considera como no valido las paginas 24, 25, 51, 57 693, 699, puesto que no son legibles la cual no se puede visualizar para su validez por tanto se considera NO ADMITIDA.</p> <p>ANEXO N°5 PROMESA DE CONSORCIO NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS PAG. 41 Se solicita que el postor consigne la obligación de del objeto de convocatoria y el cumplimiento y ejecución de conservación de medio ambiente de acuerdo a la ley N° 27314- Ley general de Residuos Sólidos, así como el porcentaje equivalente a las obligaciones a las que se compromete,a si mismo no corresponde la SUBSANACION de conformidad con el al numeral 60.2) del art. 60° del RLCE, son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: "(...) h) La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública". Asimismo, el numeral 60.3) del precitado artículo señala: "Son subsanables los supuestos previstos en los literales g) y h) siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análog</p>

C.P.C NILTON BORDA MANYAVILCA	ING. RAUL ANGEL YAURI MIGUEL	ABOG. HORACIO HINOSTROZA DELGADO
PRESIDENTE TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN	PRIMER MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN